



Veinte y tres.

SEDEO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

^{lia}
de san en dason de la demision de los desueros de ~~Manila~~
Cau y q que se señalen Cavallo. Padri en Conform^{de} del Cay
siete de la Instruccion Tentendido q^{era} Cud aguerda y en
Cumplim^o de dha orden lo. Cau Com^o nonbrado J. dho. desu
eros Teniendolo Pad^{re} con ditamen de los Albeitaru hagan
señalam^o de lo. Cau q^o puedan servir de Padri y f. cada
Uno de esta las Regras q^o se manda Refutado de desu^o
al^o Corref^o de J. en demision al^o dho. J. dho. Dufan como
Prebena q^o en Vereda

Reparos de Cielo Dros en ein aguntam^o Una quenta dada q^o gran Doni
Vano. libram^o que m^o de Albanil de los Datos Refutado en lo. Reparos
en dros de dho
en libram^o el sielo laso de la fata Capitulat que Importan siense q^o
Veinte y nuebe de dho m^o Villon Tentendido q^o era q^o
aguerda se depache libram^o de dha Com^o sobre el dho^o del
Propio.

fil laeunto El^o dho. Man^o Anrich Dijo sede el pelargo q^o leroco el me
de May^o en el^o dho. del Dgo Tentendido q^o era q^o
aguerda lo aprueba.

olar El^o dho. gran^o de drosser Dijo a desonido el dho. pedido
q^o Am^o. Solo en la Calle de la bonerian el qual hayo non
de desueros Tentendido q^o era Cud aguerda le hore mas al
en la forma Ordin^o de dho. desueros de drosser
El^o dho. Pedro Rosique Dijo a desonido el dho. Genel de

